



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros de fecha 31 de mayo de 2012, se han iniciado procedimientos de declaración de ruina ordinaria de los bienes inmuebles situados en los siguientes emplazamientos del término municipal de Ibeas de Juarros:

- C/ Carretera de San Millán, n.º 22 de Cuzcurrita de Juarros.
- C/ Fernán González, n.º 5 de Santa Cruz de Juarros.
- C/ Diseminados, n.º 1 de Santa Cruz de Juarros.

De conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ibeas de Juarros, a 13 de junio de 2012.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería